

DIRECCIÓN SUPERIOR UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

Coordinador General: Jerry Hernán Morán Espino

Responsable de actualización de información: Licda. Celia Ruth Lemus Quevedo

Fecha de emisión: 28/02/2018

(Artículo 10, numeral 4, Ley de Acceso a la Información Pública)

LISTADO DE ASESORES RENGLÓN 029

NOTA: No se erogan recursos en concepto de Dietas y Bonos

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TIPO DE SERVICIOS	HONORARIOS
1	ERICK RAÚL CHUQUIEJ GALEANO	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SERVICIO CÍVICO	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	30,870.97
2	IRIS ABIGAIL ALVARADO CANO	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SERVICIO CÍVICO	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	22,451.61
3	LIGIA BEATRÍZ JUÁREZ BENAVENTE	SECCIÓN DE PREVENCIÓN POST-PENITENCIARIA	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	18,709.68
4	ANITA FIGUERÓA ALVA	DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	15,903.23
5	ROMÁN WILFREDO CASTELLANOS CAAL	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN SOCIO-DELICTUAL	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	17,774.19
6	SONIA PATRICIA PADILLA ZEA DE TEJEDOR	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN SOCIO-DELICTUAL	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	18,709.68

DIRECCIÓN SUPERIOR UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

Coordinador General: Jerry Hernán Morán Espino

Responsable de actualización de información: Licda. Celia Ruth Lemus Quevedo

Fecha de emisión: 28/02/2018

(Artículo 10, numeral 4, Ley de Acceso a la Información Pública)

LISTADO DE ASESORES RENGLÓN 029

NOTA: No se erogan recursos en concepto de Dietas y Bonos

7	SILVIA KARINA BERRIOS LEMUS	SECCIÓN DE PREVENCIÓN POST-PENITENCIARIA	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	14,967.74
8	ANA LUCIA LÓPEZ AGUILAR	SECCIÓN DE PREVENCIÓN POST-PENITENCIARIA	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	14,967.74
9	ORQUIDEA DEL ROCÍO CASTILLO PAIZ	SECCIÓN DE PREVENCIÓN POST-PENITENCIARIA	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	13,096.77
10	NIDIA ALEJANDRA MAYORGA CARCAMO	SECCIÓN DE PREVENCIÓN POST-PENITENCIARIA	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	14,967.74
11	ANDY KENNY DÍAZ ALVARADO	SECCIÓN DE PREVENCIÓN POST-PENITENCIARIA	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	13,096.77
12	CLAUDIA DOMITILA DÍAZ ARCHILA -	SECCIÓN DE PREVENCIÓN POST-PENITENCIARIA	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	14,967.74
13	YOLANDA DEL ROSARIO VASQUEZ CUÁ PAZ	SECCIÓN DE PREVENCIÓN POST-PENITENCIARIA	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	14,967.74

DIRECCIÓN SUPERIOR UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

Coordinador General: Jerry Hernán Morán Espino

Responsable de actualización de información: Licda. Celia Ruth Lemus Quevedo

Fecha de emisión: 28/02/2018

(Artículo 10, numeral 4, Ley de Acceso a la Información Pública)

LISTADO DE ASESORES RENGLÓN 029

NOTA: No se erogan recursos en concepto de Dietas y Bonos

14	MANUEL ANTONIO DOMINGUEZ ECHEVERRÍA	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN SOCIO-DELICTUAL	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	18,709.68
15	DÉBORA VANESSA GONZÁLEZ DE LA CRUZ	DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	11,225.81
16	HERSON BENJAMÍN FLORES RECINOS	SECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	13,096.77
17	ANGELICA LIZETH SERRANO GÁLVEZ DE CANIZALES	SECCIÓN DE ESCUELAS SEGURAS	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	9,354.84
18	SANDRA LORENA REYES GAITÁN	SECCIÓN DE ESCUELAS SEGURAS	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	13,096.77
19	ANA LUCÍA GUTIÉRREZ DONIS	SECCIÓN DE ESCUELAS SEGURAS	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	14,032.26
20	JESSICA TÁGER ROSADO	SECCIÓN DE GÉNERO Y MULTICULTURALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	28,064.52

DIRECCIÓN SUPERIOR UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

Coordinador General: Jerry Hernán Morán Espino

Responsable de actualización de información: Licda. Celia Ruth Lemus Quevedo

Fecha de emisión: 28/02/2018

(Artículo 10, numeral 4, Ley de Acceso a la Información Pública)

LISTADO DE ASESORES RENGLÓN 029

NOTA: No se erogaron recursos en concepto de Dietas y Bonos

21	OSCAR ALFONSO ESCOBAR SOTO	SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	16,838.71
22	ANNIE GABRIELA CARRERA NUFIO	SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	14,032.26
23	GEOVANA DANAÉ AGUILAR ESCOBAR	SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	14,032.26
24	SHAARON LISBETH DUARTE ROJAS MORALES	SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	14,967.74
25	SERGIO LEONEL VIDAL GARCÍA	DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	24,322.58
26	LUIS UJPÁN GUAJÁN	SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	16,838.71

DIRECCIÓN SUPERIOR
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

Coordinador General: Jerry Hernán Morán Espino

Responsable de actualización de información: Licda. Celia Ruth Lemus Quevedo

Fecha de emisión: 28/02/2018

(Artículo 10, numeral 4, Ley de Acceso a la Información Pública)

LISTADO DE ASESORES RENGLÓN 029

NOTA: No se erogan recursos en concepto de Dietas y Bonos

27	SAYRA KARINA AVALOS PALMA	SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	16,838.71
28	JOSÉ BERNARDO JUÁREZ MARTÍNEZ	DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	24,322.58
29	DELIA MARÍA REGALADO GUERRA GODOY	DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN	PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL	24,322.58

NOTA:

- Los montos expresados representan los honorarios correspondientes a los meses de Enero y Febrero del 2018.
- De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, las personas descritas en el cuadro precedente reciben honorarios en concepto de prestación de Servicios Profesionales.